CERTIFICADO DE IDONEIDAD.

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN.",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor **YONNI RAFAEL SUAREZ IBARRA,** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 8.736.722,** quien acredita mediante su hoja de vida y la documentación presentada cumplir con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validados por la Oficina de Sisbén adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación.

En virtud, de lo anterior se concluye que el señor **YONNI RAFAEL SUAREZ IBARRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No**. 8.736.722,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en el mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

DIANA MA. MIGUEL MANTILLA PARRA
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION.

Proyectó: Leidys Badillo B-Asesor de Despacho-Secretaría Distrital de Planeación.